

ACTA NÚMERO DIECISEIS GUION CERO OCHO GUION VEINTE VEINTICUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Paola Vargas Gómez, MSc	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Licda. Ingrid Arias Trejos	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy buenas noches, estimables compañeros y compañeras de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología nos encontramos el día de hoy de manera virtual, desarrollando la sesión ordinaria N°16-08-2024 que corresponde al 21 de agosto del 2024, realizo artículo I que es la comprobación del quórum.

Presidencia presente desde mi casa en Tejar del Guarco, Cartago.

¿Vicepresidencia?

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Presente desde mi casa en San Juan de la Unión, Cartago.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Secretaria?

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Presente desde San Vicente de Moravia.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Tesorero?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Presente desde mi casa San Antonio Coronado.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Buenas noches, presente desde mi casa en San Francisco de Heredia.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Buenas noches desde mi casa en Grecia.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Buenas noches presente desde New Jersey Estados Unidos.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bárbaro, ¿Fiscalía?

Licda. Miriam Méndez Montero

Presente desde San José.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Directora Ejecutiva?

Licda. Ivannia Coto Garro

Buenas noches, presente de mi casa de habitación, Paraíso de Cartago.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Asesor legal?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Buenas noches a todas y a todos, presente desde Curridabat.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Apoyo secretarial?

Melany Venegas Chaves

Buenas noches presente desde mi casa en Tres Ríos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien con esta comprobación del quorum, entonces damos por iniciada la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Paso al artículo II de aprobación de agenda, ustedes pudieron revisar en sus carpetas la agenda pregunto si ¿alguien tiene alguna observación a la agenda de hoy? pregunto si ¿alguien se opone a la aprobación de la misma? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-612-2024

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión N°16-08-2024.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°15-08-2024 del 07 de agosto del 2024.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Como siguiente artículo procedemos con la lectura y aprobación de acta, acta que también ustedes pudieron recibir con anticipación en sus carpetas y pudieron revisar, nos referimos específicamente al Acta de la Sesión Ordinaria N°23-12-2023 del 06 de diciembre del 2023 la cual cuenta.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Si ya fue revisado.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien tiene alguna observación?

Licda. Miriam Méndez Montero

Perdón ese ese número es correcto el 23 del 23.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah, no, no, no estamos en el 2024 tiene usted toda la razón.

Licda. Miriam Méndez Montero

Para que la corrija porque hay algún error en el en el dato por favor, Melany.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, ya lo corregimos, tiene usted toda la razón gracias mira y si y diciembre nombres estábamos en otro planeta yo la leí vea usted como voy leyendo volando.

Ok rectificamos el número correcto es la sesión ordinaria N°15-08-2024, correspondiente al 07 de agosto del 2024, entonces preguntaba si ¿alguien tiene alguna observación a esta acta? ¿alguien se opone a la aprobación de la misma? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-613-2024

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°15-08-2024 del 07 de agosto del 2024.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Como siguiente artículo tenemos los puntos trasladados que tienen que ver con el análisis de resolución de expedientes por lo tanto, le solicito a la Fiscal y a la Directora Ejecutiva que salgan un momento del zoom para poder ver estos temas en junta.

Muy bien, ¿ya salieron?

Se retiran de la sala virtual las señoras Miriam Méndez, Fiscal e Ivannia Coto, Directora Ejecutiva, al ser las 19:33 p.m.

Melany Venegas Chaves

Listo, ya.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok subime un poquito la pantalla Melany porfa, ok perfecto entonces bueno compañeros, ustedes pudieron revisar en sus carpetas lo concerniente al expediente 29-2024 y lo concerniente al expediente 14-2024.

ARTÍCULO IV

Puntos trasladados

1. Resolución de expediente 29-2024

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Pregunto primero por el expediente 29-2024, donde pudieron ver los documentos y analizar la propuesta borrador hecha por el asesor legal pregunto si ¿alguien tiene alguna observación a dicha propuesta? como pueden observar la conclusión es que esta Junta Directiva avala o ratifica la resolución tomada por Fiscalía quien cierra el expediente, pregunto si ¿alguien se opone a que se ratifique esta decisión de fiscalía? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se anota que de manera unánime esta Junta Directiva no ve motivo para no ratificar, entonces ratifica la decisión tomada por Fiscalía del cierre del expediente 29-2024. Comuníquese.

ACUERDO: JD.CPPCR-614-2024

Considerando que:

La parte denunciante, mediante correo electrónico fechado 14 de junio de 2024, presenta gestión de disconformidad contra el criterio de cierre en el expediente 29- 2023.

De previo se aclara que este órgano colegiado podría haber rechazado ad portas la gestión, por cuanto el gestionante no identificó el número de expediente, no identifico a las partes involucradas, mucho menos indicó cual resolución impugnaba y tampoco indica el tipo de recurso que interpone, por el contrario, se limita a señalar una serie de argumentos para solicitar se revoque una resolución y termina amenazando con recurrir a la Sala Constitucional. Es claro que el Colegio no está obligado a atender gestiones presentadas en los términos indicados, no obstante, en aplicación del principio de informalidad que rige la gestión administrativa y habiéndose constatado que el único expediente administrativo en que figura el petente denunciante de un colegiado de apellidos Vargas Acosta, es el 29-2023, se procedió a dar trámite a la gestión.

Que en correo de marras el señor Fernández Naranjo indica su disconformidad con el archivo, por parte de la Fiscalía, de la denuncia que su oportunidad interpusiera con el colegiado Daniel Vargas Acosta.

Que el quejo indica, a modo de resumen, que no está conforme con el archivo de su denuncia porque en su criterio el hecho el colegiado lo declaró como no apto para desempeñarse como policía, lo que en su criterio no es correcto y sustenta su criterio en que una sentencia judicial en un proceso laboral, se determinó que a él no le habían otorgado determinados beneficios por recomendación médica (Sic) e indica que contrario a lo que señala la Fiscalía es el profesional denunciado que le impide desempeñarse como policía.

Que la Junta Directiva de previo a resolver sobre la gestión, mediante acuerdo JD. CPPCR-492-2024 concedió audiencia a la Fiscalía órgano que, en su respuesta aclara que: *“Que el profesional en psicología Daniel Vargas Acosta, Código Profesional: 1862 labora ante el Ministerio de Seguridad Pública y como parte de sus funciones efectúa evaluaciones a los funcionarios de dicha instancia.*

De lo cual, se determina a partir de la prueba documental y el descargo de hecho aportado por el Máster Daniel Vargas Acosta, se visualiza que la persona denunciante se le realizaron dos valoraciones psicológicas para determinar la idoneidad mental, tal y como se describe:

- 1) MSP-DM-DVA-DGAF-DSO-SPSICO-337-2019, se emite como resultado: *“Se informa que, el señor César Guillermo Fernández, cédula N° 1-1204-066. **Fue atendido por el suscrito el día 08 de agosto del 2019. El funcionario presenta una condición psicológica disfuncional.** Por las características del caso y el nivel de riesgo detectado, se determina los siguiente: El funcionario, es este momento, no apto portar armas de fuego ni cumplir funciones policiales operativas fuera de la sede de trabajo. 1) **Vigencia del criterio:** Temporal, por el lapso de seis meses.*
- 2) MSP-DM-DVA-DGAF-DSO-SPSICO-141-2020, se emite el siguiente resultado: *Se informa que el funcionario César Fernández Naranjo, cédula N° 1-1204-0066. Fue valorado por el suscrito el día 27 de mayo de 2020. **El funcionario presenta una condición psicológica disfuncional, caracterizado por desregulación emocional severa y crónica, depresión persistente y pensamiento paranoide.** Por las características clínicas y el nivel de riesgo detectado, se determina lo siguiente: El funcionario es, en este momento, no apto portar armas de fuego ni cumplir funciones policiales operativas fuera de la sede de trabajo. **Vigencia del criterio:** Permanente”*

Asimismo, como parte de la revisión de las pruebas documentales aportadas, en los folios 61 y 62 se visualizan los dos consentimientos informados firmados por el Sr. César Fernández Naranjo, cédula 1-1204-0066, en fecha 22 de agosto de 2019 y 27 de mayo de 2020 (fs. 61-62) con indicaciones sobre las evaluaciones.

Sobre el criterio de no apto, con base en la revisión de esta Fiscalía la persona profesional refiere que la evaluación se realiza a solicitud de la jefatura (visible en el folio 59), siendo que es importante indicar que las evaluaciones de EIMPPA que se realizan dentro del Ministerio de Seguridad, tienen un procedimiento establecido visible en los folios 74 al 78.

Por lo que es importante aclarar, en este caso el rol de la persona profesional es realizar la evaluación apegado a la normativa que se establece en el Reglamento del CPPCR para realizar el Proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego, específicamente en el

artículo 22 que indica: “La evaluación a que hace referencia este Reglamento, no es un proceso de terapia o de diagnóstico clínico y, mucho menos, un mero procedimiento de aplicación de pruebas. **La Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental será realizada en forma individual, caso por caso, y no como rutina, previo estudio riguroso de cada situación particular. Este criterio se aplicará a todas las personas que soliciten o requieran la evaluación (...)**”. (La Negrita no es del original)”

Que la Junta Directiva una vez analizado el expediente administrativo y la prueba que obra en el mismo no encuentra motivo alguno para separarse del criterio de cierre de la Fiscalía, por el contrario, comparte con esa instancia que del análisis técnico desarrollado no se desprende ninguna falta del profesional denunciado razón por lo cual se declara sin lugar la gestión y por unanimidad de votos se confirma el criterio de archivo del expediente N°29-2023.

En razón de lo expuesto esta Junta Directiva comparte el criterio de la Fiscalía y considera que contra el profesional denunciado no hay mérito para aperturar un procedimiento disciplinario y en consecuencia, al no existir elementos de juicio que le permitan a esta Junta Directiva apartarse del criterio de cierre emitido por la Fiscalía, es lo propio declarar sin lugar la gestión y confirmar el cierre del expediente N°29 - 2023 tal y como consta en la resolución de venida en alza. **Notifíquese.**

2. Resolución de exp de inadmisibilidad 14-2024

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Con respecto al otro expediente, el 14-2024 de igual manera, ustedes pudieron revisar toda la documentación y el borrador de respuesta resolutive propuesto por el Asesor Legal, pregunto si ¿alguien tiene alguna observación a este documento? donde estamos de igual manera, ratificando la decisión tomada por fiscalía de cierre de este expediente ¿alguien se opone a que ratifiquemos dicha decisión? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se concluye que de manera unánime, esta Junta Directiva respalda, ratifica la decisión de cierre de caso propuesto por fiscalía.

ACUERDO: JD.CPPCR-615-2024

La Junta Directiva considerando que:

La parte denunciante, mediante documento recibido el 16 de julio de 2024 interpone Recurso de Revocatoria y Apelación en subsidio contra la resolución de las dieciséis horas del doce de julio de dos mil veinticuatro que corresponde la resolución de archivo dictada por la Fiscalía del Colegio ante la denuncia presentada por Adrián Cervantes Loaiza, cédula de identidad: 3- 280-833 en contra del profesional: José Joaquín Aguilar Chacón, código profesional: 680 en su condición de Coordinador del PANI de Turrialba, expediente N°14-2024.

Que el recurrente refiere como principal agravio para el recurso de revocatoria y del de apelación, luego de una serie de citas que: “...los argumentos expuestos sobre la inadmisibilidad de mi denuncia no encuentran fundamento jurídico que respalde su rechazo. Solo el principio de Protección de un Menor es insuficiente si no se le asocia con el Principio de Protección de un Menor es insuficiente si no se le asocia con el Principio de Verdad Real de los Hechos (...)” y agrega: “la conducta indebida del psicólogo Joaquín Aguilar Chacón al incorporar dos informaciones falsas en los escritos OFIC-OLTU- 549- 2019, Folio # 94.

Sala Constitucional y OFIC- OLTU- 395- 2019, Folio # 172, Área de Niñez y Adolescencia, Defensoría de los Habitantes (...).

Que la Fiscalía mediante resolución las 13:44 del 26 de julio de 2024, declaró sin lugar la revocatoria indicando, en lo que interesa:

"II. Lo indicado por el señor Adrián Cervantes Loaiza ya fue resuelto y explicado ampliamente en la resolución de archivo de la denuncia, en la cual, tal y como lo describe esta Fiscalía como ente fiscalizador del quehacer profesional, que el Lic. José Joaquín Aguilar Chacón realizo contestación de los oficios se encuentra nombrado como psicólogo y Coordinador de la Oficina del PANI en Turrialba. (Lista del Departamento de Recursos Humanos del PANI). Asimismo, que realiza los oficios OFIC – OLTU- 549- 2019 dirigido a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y el oficio OFC-OLTU- 395- 2019 dirigido al Área Niñez y Adolescencia, Defensoría de los Habitantes por solicitud de ambas autoridades en motivo de denuncias presentadas por el Sr. Cervantes.

III. Lo anterior, el profesional lo efectúa no solo por su cargo como coordinador de la oficina del PANI en Turrialba, sino que también en resguardo del interés superior de la persona menor de edad que es el eje transversal de toda actuación del ejercicio de la ciencia psicológica, por lo que no se podría indicar que dicho principio es insuficiente como lo indica el recurrente, ya que se fundamente en la normativa supra nacional e internacional en materia de derechos humanos.

IV. Por otra parte, esta Fiscalía no posee competencia para indicar si la información contenida en los oficios (OFIC – OLTU- 549- 2019, OFC-OLTU- 395- 2019) es información falta como describe el recurrente, ya que es importante describir que esta instancia únicamente tiene potestad para dilucidar situaciones que se den dentro del quehacer de la ciencia psicológica y bajo ninguna circunstancia podría indicar si el contenido de dichos informes son falsos o verdaderos, ya que los mismos se basan en procedimientos administrativos que consta en el expediente del Patronato Nacional de la Infancia y deben ser dilucidadas ante otra instancia."

Que la Junta Directiva aprecia que en el fondo los recursos lejos de plantear hechos o circunstancias que tengan el mérito de desvirtuar lo actuado por la Fiscalía, lo que se pretende es sancionar al profesional por cumplir su deber y a pesar del deseo del quejoso, es lo cierto que como bien lo señaló la Fiscalía en su resolución de cierre la denuncia contra el colegiado es improcedente por cuanto las conductas denunciadas no corresponde a un posible falta: *"...en el ejercicio profesional de la ciencia psicológica que deba investigar esta Fiscalía, esto por cuando el denunciado se encuentra nombrado como psicólogo y Coordinador de la Oficina del PANI en Turrialba. (Lista del Departamento de Recursos Humanos del PANI) y **realiza los oficios OFIC - OLTU- 549- 2019 dirigido a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y el oficio OFC-OLTU- 395- 2019 dirigido al Área Niñez y Adolescencia, Defensoría de los Habitantes por solicitud de ambas autoridades en motivo de denuncias presentadas por el Sr. Cervantes.*** Por lo que dichas contestaciones realizadas mediante oficios son realizadas por el profesional denunciado como parte de las funciones delegadas, en su puesto como Coordinar de la Oficina del PANI en Turrialba en los que se detalla el procedimiento instruido ante el PANI. (el subrayado se supe).

Si bien el colegiado Aguilar Chacón es psicólogo, las notas indicadas en modo alguno constituyen trabajo profesional como psicólogo, aspecto que la Fiscalía aclara y que el recurrente parece no comprender. No puede obviarse que las actuaciones de un funcionario público pueden enmarcar distintas responsabilidades las cuales se dilucidan en instancias y ámbitos distintos. De esa manera una misma actuación puede tener o no faltas éticas que si conocidas ante el Colegio y sus instancia o

bien pueden tener faltas de carácter administrativas que se ventilan en el ámbito laboral y hasta penal si fuese del caso.

En el caso concreto esta Junta coincide con lo indicado por la Fiscalía y considera y así lo resuelve que los hechos denunciados no son de conocimiento del Colegio, en razón de ello se declara sin lugar el recurso de apelación y se confirma la resolución dieciséis horas del doce de julio de dos mil veinticuatro que corresponde la resolución de archivo dictada por la Fiscalía del Colegio ante la denuncia presentada por Adrián Cervantes Loaiza, cédula de identidad: 3- 280-833 en contra de la profesional: José Joaquín Aguilar Chacón, código profesional: 680 en su condición de Coordinador del PANI de Turrialba, expediente 14-2024. **Notifíquese.**

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok con eso estaríamos finalizando estos puntos de revisión de expedientes por lo que, solicito le pidamos a Fiscalía y a la Directora Ejecutiva que reingresen a la sesión de zoom para continuar con la reunión.

Ingresar a la sala virtual la señora Miriam Méndez, Fiscal, al ser las 19:36 p.m.

Ingresar a la sala virtual la señora Ivannia Coto, Directora Ejecutiva, al ser las 19:39 p.m.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Como artículo V le pido colaboración a la secretaria para ver correspondencia externa.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correspondencia externa.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 05 de agosto de Richard Stern. Asunto:** Comparte nota enviada a la Ministra de Salud Costa Rica, referente al tema de muerte con dignidad.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 05 de agosto de Richard Stern comparte nota enviada a la ministra de Salud, Costa Rica, referente al tema de muerte con dignidad, este cuerpo directivo acuerda compartirla con la Comisión de Cuidados Paliativos con el objetivo de que la misma sea valorada y se brinde criterio técnico a esta Junta Directiva para mejor proceder.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-616-2024

En atención a la nota compartida por el señor Richard Stern , la cual fue enviada a la Ministra de Salud Costa Rica, referente al tema de muerte con dignidad, este cuerpo directivo acuerda compartirla con la Comisión de Cuidados Paliativos con el objetivo de que la misma sea valorada y se brinde criterio técnico a esta Junta Directiva para mejor proceder.

- 2. Correo recibido el 13 de agosto de la Asociación Costarricense Lucha contra la Diabetes. Asunto:** Comparten solicitud de apoyo para realizar Simposio en el tema de la Diabetes.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 13 de agosto de la Asociación Costarricense Lucha contra la Diabetes comparten solicitud de apoyo para realizar el simposio en el tema de la diabetes, este cuerpo directivo acuerda remitir la propuesta a la Oficina de Capacitación e Integración, con el objetivo de que se valore la viabilidad de realizar dicha capacitación dirigida a los profesionales en Psicología el sábado 16 de noviembre, con base en la firma de una carta de entendimiento entre nuestro Colegio y la Asociación Costarricense Lucha contra la Diabetes.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-617-2024

En atención a la solicitud compartida por la Asociación Costarricense Lucha contra la Diabetes en apoyo para realizar Simposio en el tema de la Diabetes, este cuerpo directivo acuerda remitir la propuesta a la Oficina de Capacitación e Integración, con el objetivo de que se valore la viabilidad de realizar dicha capacitación dirigida a los profesionales en Psicología el sábado 16 de noviembre, con base en la firma de una carta de entendimiento entre nuestro Colegio y la Asociación Costarricense Lucha contra la Diabetes.

- 3. Correo recibido el 13 de agosto de la Contraloría General de la Republica. Asunto:** Comparten oficio DGA-USI-0371 en solicitud de designación de personas "Gestor de Usuarios" para los sistemas de registro administrados por la Contraloría General de la República.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 13 de agosto de la Contraloría General de la República, comparten oficio DGA-USI-0371 en solicitud de designación de personas gestor de usuarios para los sistemas de registro administrados por la Contraloría General de la República, bajamos Mel, este Cuerpo directivo acuerda remitir el oficio de la Dirección Ejecutiva del Colegio para que proceda conforme se indica.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-618-2024

En atención al oficio DGA-USI-0371 compartido por la Contraloría General de la República en solicitud de designación de personas "Gestor de Usuarios" para los sistemas de registro administrados por la Contraloría General de la República, este cuerpo directivo acuerda remitir el oficio a la Dirección Ejecutiva del Colegio para que proceda conforme se indica.

- 4. Correo recibido el 13 de agosto de la Universidad Nacional de Costa Rica. Asunto:** Comparten oficio UNA-IEM-OFIC-231-2024 en solicitud de divulgación de la campaña #AltoALaViolenciaDigital, una iniciativa desarrollada en conjunto con el Ministerio de Educación Pública (MEP).

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 13 de agosto de la Universidad Nacional de Costa Rica comparten oficio UNA-IEM-OFIC-231-2024 en solicitud de divulgación de la campaña Alto a la Violencia Digital, una iniciativa desarrollada en conjunto con el Ministerio de Educación Pública MEP, este cuerpo directivo acuerda avalar la colaboración por parte del Colegio en la divulgación de la campaña propuesta por la UNA.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Infórmese al Departamento de Comunicación, hay que agregarle a eso ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-619-2024

En atención al oficio UNA-IEM-OFIC-231-2024 compartido por la Universidad Nacional de Costa Rica en solicitud de divulgación de la campaña #AltoALaViolenciaDigital, una iniciativa desarrollada en conjunto con el Ministerio de Educación Pública (MEP), este cuerpo directivo acuerda avalar la colaboración por parte del Colegio en la divulgación de la campaña propuesta por la UNA. Infórmese a la Oficina de Proyección.

- 5. Correo recibido el 16 de agosto de Paul Zamora. Asunto:** Comparte solicitud de préstamo de instalaciones.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 16 de agosto de Paúl Zamora, comparte solicitud de préstamo de instalaciones este cuerpo directivo acuerda avalar el préstamo solicitado, lo cual deberá coordinar con la Dirección Ejecutiva según los términos establecidos de préstamo de instalaciones.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-620-2024

En atención a la solicitud de préstamo de instalaciones compartida por el señor Paul Zamora, con la finalidad de realizar ensayos de grupo teatral, este cuerpo directivo acuerda avalar el préstamo solicitado lo cual deberá coordinar con la Dirección Ejecutiva según los términos establecidos de préstamo de instalaciones.

- 6. Correo recibido el 16 de agosto de Pablo José Vargas Gómez. Asunto:** Comparte solicitud de apoyo a través de Marianela Monge, coordinadora del CAPP.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 16 de agosto de Pablo José Vargas Gómez comparte solicitud de apoyo a través de Marianela Monge, coordinadora del CAPP este cuerpo directivo avala el apoyo e instruye a los funcionarios, a la funcionaria, perdón a que proceda según corresponda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-621-2024

En atención a la solicitud compartida por el señor Pablo José Vargas Gómez en autorización de apoyo por parte de la funcionaria Marianela Monge, coordinadora del CAPP, este cuerpo directivo avala el apoyo e instruye a la funcionaria a que proceda según corresponda.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 13...

Correspondencia interna.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 13 de agosto de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-150-2024 en solicitud de presupuesto para actividad de Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 13 de agosto de la Oficina de Capacitaciones e Integración con parte oficio CPPCR-OCI-150-2024 en solicitud de presupuesto para actividad de Comisión de equipos de Intervención Psicosocial en emergencia y desastres, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡135.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la actividad Taller Conceptos Básicos y Plan Nacional de Gestión de Riesgo, el cual se realizará el 25 de septiembre y 12 de octubre 2024 de forma gratuita para sus participantes. Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero para que procedan según corresponde.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-622-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-150-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres (EIPED), este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 135.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización la Actividad: Taller: Conceptos básicos y Plan Nacional de Gestión del Riesgo, el cual se realizará el 25 de setiembre y 12 de octubre, 2024, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 2. Correo recibido el 13 de agosto de la Comisión de Psicología Perinatal. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPPE-05-2024 sobre Informe de Reunión con la Diputada Sra. Paola Nájera.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 13 de agosto de la Comisión de Psicología Perinatal comparten oficio CPPCR-CPPE-05-2024 sobre informe de reunión con la Diputada señora Paola Nájera esta Junta Directiva avala los acuerdos propuestos para el trabajo colaborativo entre el despacho de la diputada Paola Nájera y la Comisión de Psicología Perinatal del CPPCR, además, agradecemos a los miembros de la Comisión por su actitud proactiva. Se instruye a la Oficina de Capacitación y la Oficina de Proyección para que, de ser necesario, colaboren con la Comisión en la organización del evento que se llevará a cabo el 27 de agosto en la Asamblea Legislativa.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-623-2024

En atención a oficio CPPCR-CPPE-05-2024 compartido por la Comisión de Psicología Perinatal sobre Informe de Reunión con la Diputada Sra. Paola Nájera, esta Junta Directiva avala los acuerdos propuestos para el trabajo colaborativo entre el despacho de la diputada Paola Nájera y la Comisión de Psicología Perinatal del CPPCR, además agradecemos a los miembros de la Comisión por su actitud proactiva.

Se instruye a la Oficina de Capacitación y la Oficina de Proyección para que de ser necesario colaboren con la Comisión en la organización del evento que se llevará a cabo el 27 de agosto en la Asamblea Legislativa.

3. **Correo recibido el 16 de agosto de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-157-2024, en solicitud de beca para integrante de Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 16 de agosto de la Oficina de Capacitaciones e Integración con Oficio CPPCR-OCI-157-2024 en solicitud de beca para integrante de Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica, en atención al oficio en solicitud de beca para el Master Rodin Campos Lobo código 7343, integrante activo de la Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica para cubrir la inversión por inscripción al evento en categoría Full Congress Late Rate para la ponencia "Atención de Salud en Sobrevivientes de Cáncer en Costa Rica un país de ingresos medios" que se llevará a cabo en el Congreso Mundial de la IPOS 2024 por lo que este cuerpo directivo en virtud de que existe norma expresa que indica en razón de lo anterior y por existir norma expresa no se puede acceder a la solicitud.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Yo creo que empieza mejor la redacción si comienza en este cuerpo directivo en virtud de que existe norma o sea, por lo que como que ya se salió de la lectura aquí arriba en lo por lo que quítele por lo que y que empiecen este ahí se lee mejor, ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-624-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-157-2024 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración, en solicitud de beca para el MSc. Rodbin Campos Lobo, código 7343, integrante activo de la Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica para cubrir la inversión por inscripción al evento en categoría Full Congress Late Rate para la ponencia: "Atención de salud en sobrevivientes de cáncer en Costa Rica, un país de ingresos medios" que se llevará a cabo en el Congreso Mundial de la IPOS 2024, este cuerpo directivo en virtud de que en el "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE BECAS" se indica el siguiente requisito:

"...5. OPERACIONALIZACIÓN

5.1 Requisitos para optar por becas:

5.1.1 Profesionales integrantes de comisiones, Junta Directiva y Tribunales:

...c) Poseer al menos 6 meses continuos de participación en la comisión u órgano correspondiente..."

En razón de lo anterior y por existir norma expresa no se puede acceder a la solicitud.

4. **Correo recibido el 16 de agosto del Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas CPPCR. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-CPPPJ-01-2024 en solicitud de autorización a la Asamblea General para que las personas jubiladas puedan brindar servicios de apoyo profesional y de capacitación a los y las colegiadas.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 16 de agosto del Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas CPPCR comparte oficio CPPCR-CPPPJ-01-2024 en solicitud de autorización Asamblea a la Asamblea General para que las personas jubiladas puedan brindar servicios de apoyo profesional y de capacitación a los y las colegiadas, este cuerpo directivo acuerda presentar solicitud del Comité de Jubilados en la siguiente Asamblea General, ya sea esta extraordinaria u ordinaria.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-625-2024

En atención al oficio CPPCR-CPPPJ-01-2024 compartido por el Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas CPPCR en solicitud de autorización a la Asamblea General para que las personas jubiladas puedan brindar servicios de apoyo profesional y de capacitación a los y las colegiadas, este cuerpo directivo acuerda presentar solicitud del Comité de Jubilados en la siguiente Asamblea General ya sea esta extraordinaria u ordinaria.

5. **Correo recibido el 16 de agosto de la Oficina de Capacitación. Asunto:** Remiten el oficio CPPCR-OCI-158-2024 en referencia a la solicitud de beca de la Msc. Mabel Ramírez Pérez, integrante de la Comisión Regional Central Norte.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 16 de agosto del Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas asunto remiten el oficio CPPCR-OCI-158.

Melany Venegas Chaves

Perdón eso esta...

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Esta mal si, si ahí se cruzo también.

Melany Venegas Chaves

Esta es de la Oficina de Capacitación.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Capacitación si si la beca que solicita la colega Mabel Ramírez, adelante.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 16 de agosto de la Oficina de Capacitación remite en oficio CPPCR-OCI-158-2024 en referencia a la solicitud de beca de la Máster Mabel Ramírez Pérez, integrante de la Comisión Regional Central Norte, en atención al oficio en solicitud de beca para la Máster Mabel Ramírez Pérez, integrante de la Comisión Regional Central Norte para el curso de Terapia asistida con Perros de Apoyo Emocional en el quehacer de la Psicología, que está programado para dar inicio el 04 de septiembre del año en curso este consta de ocho sesiones en horario de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. y tiene un costo de ₡ 60.000 colones IVA incluido. Esta junta Directiva, habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración, aprueba otorgar una beca del 100% de descuento sobre el monto total para que lleve el curso, se aclara que la beca aprobada queda sujeta a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-626-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-158-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de beca para la Msc. Mabel Ramírez Pérez, integrante de la Comisión Regional Central Norte para el curso de "Terapia Asistida con perros de Apoyo emocional en el que hacer de la psicología" que está programado para dar inicio el 04 de septiembre del año en curso; este consta de 8 sesiones en horario de 6:00 p. m. a 9:00 p. m., y tiene un costo de ₡60,000 colones (IVA incluido), esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración, aprueba otorgar una beca del 100% descuento sobre el monto total, para que lleve el curso. Se aclara que, la beca aprobada queda sujeta a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y estaríamos llegando con esto al artículo VII, que ve la correspondencia de trámite interno que ustedes también pudieron revisar en sus carpetas, donde tenemos el caso de la integración de un nuevo integrante a la Comisión de Psicología del Deporte, tenemos también el caso de una un nuevo integrante, bueno, está llegando gente nueva, que dicha a la Comisión de Derechos Humanos que pudieron ustedes revisar, tenemos también el tema de la revisión de la incorporación el acuerdo que se tomó de incorporación de las personas que van a incorporarse mañana, por cierto, repaso la invitación para los que vamos a estar ahí en el Open House a partir de las cuatro de la tarde también, lo que es el tema de la extensión de colegas habilitados en EIMPPA que necesitan una extensión mientras terminan de concluir el requisito y el tema siempre presente de los retiros y las reactivaciones como el tema de registro de posgrados que también ustedes pudieron revisar los candidatos que están solicitando registro de posgrado en diferentes áreas, pregunto si ¿alguien tiene alguna observación a estos trámites internos? ¿alguien se opone a la aprobación de los mismos? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueban unánimemente todos estos procesos de trámite interno.

ARTÍCULO VII

Correspondencia de tramite interno

1. **Correo recibido el 05 de agosto de la Comisión de Psicología del Deporte. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPD-06-2024 en solicitud de aprobación de nueva persona integrante, la Licda. Prissanela María Zamora Ortega, código 10277.

ACUERDO: JD.CPPCR-627-2024

- A) Aprobar la integración de la Licda. Prissanela María Zamora Ortega, código 10277, a la Comisión de Psicología del Deporte.
- B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

2. **Correo recibido el 09 de agosto de la Comisión de Derechos Humanos. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CDDHH-03-2024 en solicitud de aprobación de nueva persona integrante, el Lic. Carlos Alberto Alvarado Cantero, código 01319.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2024

- A) Aprobar la integración del Lic. Carlos Alberto Alvarado Cantero, código 01319, a la Comisión de Derechos Humanos.
- B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

3. **Correo recibido el 12 de agosto de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-140-2024 en solicitud de acuerdos de incorporación

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (A)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sandoval Cepeda Lady Johanna, documento de identidad número 800970540, Código 13354, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (B)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Zúñiga Cascante Mónica Margarita, documento de identidad número 116440101, Código 13355, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.

- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (C)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Solís Solano Elisa María, documento de identidad número 116650075, Código 13356, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (D)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Trochez Aguilera Estela Osiris, documento de identidad número 801380057, Código 13357, graduada de Licenciatura por Universidad Central.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (E)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de García Truque Emilia María, documento de identidad número 113610373, Código 13358, graduada de Licenciatura por Universidad De La Salle.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (F)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de González Ocampo Luis Diego, documento de identidad número 111510780, Código 13359, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (G)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gómez González Jessica, documento de identidad número 604020828, Código 13360, graduada de Licenciatura por Universidad Metodista de Costa Rica.

- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (H)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Golding Golding Jason, documento de identidad número 702100487, Código 13361, graduada de Licenciatura por Universidad Central.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (I)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Solano Yetty Sileny, documento de identidad número 206090652, Código 13362, graduada de Licenciatura por Universidad De La Salle.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (J)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Víquez Bonilla Daniella María, documento de identidad número 114810163, Código 13363, graduada de Licenciatura por Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (K)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arce Van Gelder Sebastián Andrés, documento de identidad número 117480743, Código 13364, graduada de Licenciatura por Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (L)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Prada Álvarez Katherine Verónica, documento de identidad número 114790524, Código 13365, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (M)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chavarría Chaves Brandon Albán, documento de identidad número 504050142, Código 13366, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (N)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Víquez Sancho Daniella, documento de identidad número 115860317, Código 13367, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (Ñ)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Agüero Cordero Jeffry, documento de identidad número 110410842, Código 13368, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (O)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fonseca Méndez Roxana, documento de identidad número 110200993, Código 13369, graduada de Licenciatura por Universidad Católica de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (P)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sequeira Quesada Marcos Vinicio, documento de identidad número 207960030, Código 13370, graduada de Licenciatura por Universidad Católica de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (Q)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Barboza Chinchilla Rocío del Carmen, documento de identidad número 113730939, Código 13371, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (R)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Hashemi Shirkavand Anahita, documento de identidad número 800950799, Código 13372, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (S)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quesada Jiménez Katherine Stephanie, documento de identidad número 206710032, Código 13373, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (T)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Pizarro Espinoza Adriana Mayela, documento de identidad número 111150941, Código 13374, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (U)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Jiménez Serrano Maricela, documento de identidad número 112840707, Código 13375, graduada de Licenciatura por Universidad Católica de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (V)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Pérez Torres Jonathan Josué, documento de identidad número 118390450, Código 13376, graduada de Licenciatura por Universidad Latina de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (W)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quesada Jiménez Naomy María, documento de identidad número 207410077, Código 13377, graduada de Licenciatura por Universidad Católica de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (X)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Román Cristina, documento de identidad número 401600449, Código 13378, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (Y)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Pacheco Cubero Tatiana, documento de identidad número 106280193, Código 13380, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (Z)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chocron Dunayevich Orit, documento de identidad número 801480063, Código 13381, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AA)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Mena Garro Helberth Giovanni, documento de identidad número 117840135, Código 13382, graduada de Licenciatura por Universidad Latina de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AB)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Granados Tamayo Humberto, documento de identidad número 107810957, Código 13383, graduada de Licenciatura por Universidad Central.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AC)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alvarado Sánchez José Ignacio, documento de identidad número 304900368, Código 13384, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AD)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Murillo López Diandra Denise, documento de identidad número 118300647, Código 13385, graduada de Licenciatura por Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AE)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Corea Morales Christine Dayanne, documento de identidad número 503810708, Código 13386, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AF)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Salazar Cetino Celita Karina, documento de identidad número 132000231503, Código 13387, graduada de Licenciatura por Universidad Latina de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AG)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quirós Vargas Andrea Paola, documento de identidad número 117110328, Código 13388, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AH)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alfaro Poveda Kendy Nicole, documento de identidad número 702800465, Código 13389, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AI)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Leiva Lara Giselle, documento de identidad número 205340981, Código 13390, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AJ)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Balsevicius Uquillas Fernando, documento de identidad número 800680880, Código 13391, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AK)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arguedas Mora Evelyn, documento de identidad número 111570378, Código 13392, graduada de Licenciatura por Universidad Católica de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AL)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sibaja Quesada Meylin Patricia, documento de identidad número 111200460, Código 13393, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AM)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Aguilar Barrantes Yalitzia Vanessa, documento de identidad número 604400698, Código 13394, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AN)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sáenz Cruz Rebeca, documento de identidad número 110410706, Código 13395, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AÑ)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ramírez Zeledón Ashley María, documento de identidad número 117780404, Código 13396, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AO)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Soto López Estefanía María, documento de identidad número 117790500, Código 13397, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AP)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alfaro Gutiérrez Paola Johanna, documento de identidad número 110230565, Código 13398, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AQ)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Cordero Any Stefanny, documento de identidad número 114700375, Código 13399, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AR)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Hernández Lanzas Adamaris, documento de identidad número 801520382, Código 13400, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AS)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Carvajal Elizondo Silvia María, documento de identidad número 114870346, Código 13401, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AT)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Espinoza Alfaro José Patricio, documento de identidad número 111050913, Código 13402, graduada de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AU)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Montero Melissa María, documento de identidad número 401940210, Código 13403, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AV)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de López Segura Paola Andrea, documento de identidad número 402300701, Código 13404, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AW)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Céspedes Elizondo María Rosibel, documento de identidad número 106020934, Código 13405, graduada de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AX)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cabrera Zamora Beatriz, documento de identidad número 117570294, Código 13406, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AY)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Pizarro González Nicole Fernanda, documento de identidad número 208100275, Código 13407, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (AZ)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Montoya Calderón Kenyie Nayif, documento de identidad número 702590490, Código 13408, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BA)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fallas Ochoa Ismara Guadalupe, documento de identidad número 116890964, Código 13409, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BB)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Campos Calderón Catalina Guiselle, documento de identidad número 115980802, Código 13411, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BC)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Guerrero Vega Gabriel, documento de identidad número 208080027, Código 13412, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BD)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Pérez Zumbado Abigaíl, documento de identidad número 114690704, Código 13413, graduada de Licenciatura por Universidad Nacional de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BE)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Lizano Arguedas Tracy Yanin, documento de identidad número 113700372, Código 13414, graduada de Licenciatura por Universidad de la Salle.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BF)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Camacho Sánchez Monserrath, documento de identidad número 305260133, Código 13415, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BG)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Zamora Arguedas Kervin, documento de identidad número 602720827, Código 13416, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BH)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Campos López Gerson, documento de identidad número 207650381, Código 13417, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BI)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Bonilla García Marlys Tatiana, documento de identidad número 604310565, Código 13418, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BK)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Calvo Fernández Karen Gabriela, documento de identidad número 207470054, Código 13420, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica sede occidente.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BL)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Aguirre Sevilla Keily Patricia, documento de identidad número 113810898, Código 13421, graduada de Licenciatura por Universidad Autónoma de Centro América.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BM)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vásquez Flores Nicole Vanessa, documento de identidad número 118520535, Código 13422, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BN)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Herrera Suazo María Melissa, documento de identidad número 115530955, Código 13423, graduada de Licenciatura por Universidad Católica de Costa Rica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BÑ)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Villegas Molina Eilyn, documento de identidad número 603550333, Código 13424, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BO)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arce Barquero Eyleem De Los Ángeles, documento de identidad número 117200262, Código 13425, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BP)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Castillo Mesén Monserrat Sofía, documento de identidad número 117860592, Código 13426, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BQ)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ureña Ureña Danniela Sophía, documento de identidad número 116080368, Código 13427, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BR)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fallas Fonseca Michelle De Los Ángeles, documento de identidad número 116390098, Código 13428, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BS)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Guevara Alvarado Melanie, documento de identidad número 118240202, Código 13429, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BT)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Murillo Mejías Tatiana Teresita, documento de identidad número 116020146, Código 13430, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BU)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Saborío Ordóñez Andrés, documento de identidad número 114340019, Código 13432, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BV)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Venegas Montero Alisson, documento de identidad número 116110561, Código 13433, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BW)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Solano Navarro Ivonne, documento de identidad número 303950945, Código 13434, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BX)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rivera Barrios Gabriel Jesé, documento de identidad número 118530567, Código 13435, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BY)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gómez Sibaja María José, documento de identidad número 115990521, Código 13436, graduada de Licenciatura por Universidad Nacional de Costa Rica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (BZ)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alemán Sáenz Anamari, documento de identidad número 155852593408, Código 13437, graduada de Licenciatura por Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (CA)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de González Vargas Daryl Alexa, documento de identidad número 113810672, Código 13438, graduada de Licenciatura por Universidad De La Salle.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (CB)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Barrantes Báez Daniela, documento de identidad número 118010790, Código 13439, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (CC)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fernández Álvarez Alejandra, documento de identidad número 116100795, Código 13440, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (CD)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Solís Araya María Gabriela, documento de identidad número 206490997, Código 13441, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-629 (CE)-2024

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Castillo Aranda Camila, documento de identidad número 118470419, Código 13442, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

4. Correo recibido el 14 de agosto de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto: Comparten oficio CPPCR-OCI-155-2024 en solicitud de extensión de tiempo personas habilitadas en la EIMPPA.

ACUERDO: JD.CPPCR-630-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-155-2024 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración, respecto a la solicitud de extensión del plazo en la habilitación EIMPPA, este cuerpo directivo acuerda otorgar dicha extensión hasta el 30 de diciembre del 2024, a los(as) siguientes colegiados(as):

Identificación	Código	Nombre
107080571	999	Alvarado Brenes Maribel
204650375	2384	Bogantes Matamoros Laura
110430611	8022	Brenes Jiménez Iliana
109540897	5514	Carballo Castillo Grettel
113960207	7974	Carballo Videche Pamela
602380984	1341	Castillo Flores Diego
206220038	8859	Castro Alfaro Karina María
107940099	2267	Gómez Álvarez Deibem
105950338	1877	Guillén Elizondo Denis Eduardo
602980214	3094	Jerez Soto Alejandra
602940470	7393	Méndez Méndez Cari
106390536	737	Montero Mesén Ramón Gerardo

702100607	9556	Pérez Hidalgo Daniel Esteban
114330546	8441	Piedra Campos Mónica
205420478	6050	Ramírez Barboza Javier
109150874	2105	Solís Méndez Vivian
114150392	8332	Valverde Valverde Yindra de los Ángeles
113330242	6775	Vargas Valverde Adriana María

5. **Correo recibido el 16 de agosto de Servicio al Colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-SAC-037-2024, referente a solicitudes de retiro temporal y reactivación.

Retiros temporales

ACUERDO: JD.CPPCR-631-2024(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Carolina Boza Calvo, cédula de identidad, 110320573 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-631-2024(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Cindy María Hidalgo Monestel, cédula de identidad, 113920118 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de

documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-631-2024(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Analive Quirós Vásquez, cédula de identidad, 106550661 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-631-2024(D)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Stephanie de los Ángeles Castro Solís, cédula de identidad, 113770911 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Ausente

ACUERDO: JD.CPPCR-631-2024(E)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Melissa Aguzzi Fallas, Código 8461, cédula de identidad, 113300751 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Pensionado

ACUERDO: JD.CPPCR-631-2024(F)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Margarita Cabezas Green, código 285, cédula 900480384, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-631-2024(G)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Lilliana Rojas Torres, código 0302, cédula 204060408, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reactivaciones

ACUERDO: JD.CPPCR-631-2024(H)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Layla Sarquis Hernández, código 4185, cédula 110420549.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-631-2024(I)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Karol Rebeca Sibaja Badilla, código 9165, cédula 701790758.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

6. Correo recibido el 16 de agosto de Servicio al Colegiado. Asunto: Comparten oficio CPPCR-SAC-036-2024 referente a las solicitudes de Registro único de Postgrado.

ACUERDO: JD.CPPCR-632-2024(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Mariela Monterroso González, código 4494, título Maestría Profesional en Neuropsicología Clínica de la UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-632-2024(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada María Elena Murillo Echeverría, código 659, título Maestría Profesional en Neuropsicología Clínica de la UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-632-2024(C)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Verónica Ovares Fallas, código 9042, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-632-2024(D)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Victoria Piedra Monge, código 7485, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-632-2024(E)

A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Alejandra Guevara Sanz, código 7739, título Maestría Profesional en Psicología Educativa de la UCR.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-632-2024(F)

A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Cynthia Moya Hernández, código 2866, título Maestría en Gerontología Social de la Universidad Internacional Iberoamericana, México, equiparado por la UCR al grado de Maestría Profesional.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y con esto damos paso a los puntos de directivos le cedo primero la palabra a la señora Fiscal.

ARTÍCULO VIII

Puntos directivos(as)

Fiscal

1. Avances del perfil especialista.

Licda. Miriam Méndez Montero

Muy buenas noches para todos y todas, bueno, el primer punto tiene que ver con los con reportarles los avances que tenemos con respecto al perfil de especialistas ya se ha contratado a la Curriculista y se han conseguido las mallas curriculares de las maestrías y los posgrados para empezar a hacer la parte de definición de las destrezas que se derivan desde allí. Sin embargo, sí es importante también dejarle a la Junta la tarea de valorar la forma en que va a ser revisada y analizada la propuesta del perfil en relación a quiénes pueden o no participar en la aprobación del perfil a la hora de llevarlo a consulta pública, siendo que tenemos un Colegio que está conformado por personas con diferentes grados académicos y este y que hay un reto en la en la forma en que la consulta va a llevarse a cabo para poder validar el perfil que este que está acreditando a personas con un grado profesional superior a la licenciatura, que es el grado con el que las personas nos incorporamos al Colegio entonces esta es una discusión importante que vamos a tener que dar en lo sucesivo y que es un reto para esta Junta Directiva definir la forma en que vamos a llevarlo a cabo, pero decirles que el avance está sostenido y que pronto tendremos entonces ya la posibilidad de tener esa discusión de manera formal aquí en la mesa de trabajo de la Junta Directiva.

Se toma nota.

2. Atención trasfronteriza/tele psicología.

Licda. Miriam Méndez Montero

Y el segundo punto tiene que ver con la lectura de estos dos textos que se les envió a ustedes con anticipación y que ya conocen y que requiere un acuerdo de la Junta Directiva para que sean utilizados de manera formal por los servicios de consultas técnicas y este la Fiscalía cuando se hagan algún tipo de pregunta en torno al ejercicio transfronterizo de la Psicología, entonces le solicito que aprueben los textos para que podamos trasladarlos y sean utilizados de forma referencial.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok muy bien ustedes ya pudieron leer ambos textos por lo que procedo a preguntar si ¿alguien tiene alguna observación a los mismos? ¿alguien se opone a la aprobación de estos? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime el uso de estos textos ante consultas relacionadas con la atención transfronteriza.

ACUERDO: JD.CPPCR-633-2024

Este cuerpo directivo aprueba de manera unánime el uso de los siguientes textos ante consultas relacionadas con la atención transfronteriza:

- “Cuando una persona profesional agremiada al CPPCR se traslada temporal o permanentemente a vivir fuera del territorio nacional, podrá seguir atendiendo de manera remota a sus pacientes, que ya cuenten con un expediente abierto de trabajo. Sin embargo, es responsabilidad directa de la persona profesional en psicología cumplir con la legislación vigente para su ejercicio profesional de acuerdo a la legislación propia del país donde estuviera residiendo y ejerciendo la psicología, ello porque la habilitación que realiza el CPPCR es para el territorio nacional.”
- “En el caso de las personas usuarias residentes en Costa Rica, se recomienda la atención SOLO por parte de profesionales agremiados y al día con el CPPCR, puesto que es así como lo establece nuestra legislación; esto por cuanto las personas profesionales extranjeras no pueden ser fiscalizadas por Costa Rica en el ejercicio de su profesión; además de la imposibilidad de verificar las credenciales que acreditan a la persona como profesional en la ciencia psicológica. Además es indispensable advertir que en caso de que la persona usuaria requiera de una atención en crisis presencial y personalizada, la atención transfronteriza deja por completo en vulnerabilidad a quien requiere de dicho servicio.”

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Únicamente por parte de Fiscalía.

Presidencia

1. Reglamento de la Ley Nacional de Salud Mental

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

En el caso de Presidencia nada más informar y como ya ustedes recibieron en sus carpetas, recibimos la propuesta de reglamento a la Ley Nacional de Salud Mental hecha por el Ministerio de Salud, quienes nos piden criterio antes de realizar la consulta pública que deben hacer obligatoriamente nos dan un plazo de aproximadamente dos semanas ya la misma se compartió con comisiones vinculadas a este tema, pero subrayo que si algún directivo tiene alguna observación al reglamento favor hacerlo llegar al apoyo secretarial antes de a más tardar el viernes, que es este de este viernes en ocho ¿que es?

Melany Venegas Chaves

Treinta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok viernes treinta de agosto para poder incluirlo en la respuesta que estaremos enviando al Ministerio de Salud.

Eso sería únicamente de mi parte.

Se toma nota.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vicepresidencia, tiene algún punto por tratar?

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

No, señor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿Secretaria?

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Tampoco.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿Tesorero?

Tesorero

1. Gastos de representación.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Único punto, aprobación de los gastos de representación que previamente ha sido enviado a la carpeta correspondiente y revisada por ustedes en la correspondencia para esta sesión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se opone a la aprobación de estos gastos de representación? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueban los mismos de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-634-2024

A) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:

- 10 de agosto cubriendo viáticos, por Firma de documentos en Oficina de Fiscalía.
- 21 de agosto cubriendo hospedaje, por firma documentos y revisión de documentos.

B) Aprobar gastos de representación para la señora Laura Bogantes, Vocal II, para los días:

- 17 de agosto cubriendo viáticos, por Gira a Puntarenas.
- 22 de agosto cubriendo viáticos, por Incorporaciones.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Algo por tratar ¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Buenas noches no, no tengo ningún punto, gracias.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿vocal II?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

No, señor, no tengo ningún punto.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

No, señor ningún punto tampoco.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, continúo con la Dirección Ejecutiva.

Dirección Ejecutiva

1. Certificaciones del Poder Judicial.

Licda. Ivannia Coto Garro

Gracias, como primer punto, se solicita la autorización para incluir el siguiente texto que así lo soliciten las personas colegiadas en las certificaciones que emite el Colegio por gestiones o procesos o concursos con el Poder Judicial el texto sería:

“Certificamos que la persona colegiada, según nuestros registros, no se encuentra suspendida o sancionada en su ejercicio profesional y no tiene impedimento administrativo alguno para prestar sus servicios como perito.”

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy bien ¿alguien se opone a la aprobación de este texto de certificación? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-635-2024

Este cuerpo directivo brinda la autorización para incluir en las certificaciones que emite el Colegio por gestiones o procesos o concursos con el Poder Judicial cuando así lo soliciten las personas colegiadas el siguiente texto:

“Certificamos que la persona colegiada, según nuestros registros, no se encuentra suspendida o sancionada en su ejercicio profesional y no tiene impedimento administrativo alguno para prestar sus servicios como perito.”

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para los fines que correspondan.

2. Solicitud sobre Procedimiento de Acoso Laboral.

Licda. Ivannia Coto Garro

Como segundo punto es en relación al procedimiento de acoso laboral que se les compartió se les solicita la autorización para la contratación de un profesional en derecho laboral con el fin de que el documento sea revisado y estructurado según la normativa actual en esta materia.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, muy bien ¿alguien se opone a dicha contratación? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba la contratación de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-636-2024

Este cuerpo directivo autoriza la contratación de un profesional en derecho laboral con el fin de revisar el procedimiento de acoso laboral y estructurarlo según la normativa actual en esta materia. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para los fines que correspondan.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siendo así, estaríamos entrando al tema de varios, artículo VIII.

ARTÍCULO IX

Varios

1. Solicitud de Divulgación de Información Cultural: Obra teatral ganadora de IBERESCENA.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos como primer punto como ustedes pudieron revisar en la carpeta esta solicitud de divulgación por parte de Información Cultural sobre una obra teatral que se estará presentando acá en Costa Rica, ganadora de la IBERESCENA ok obra relacionada con el tema de la salud mental y el tema del suicidio, por lo que propongo el acuerdo de que se avale dicha divulgación ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime, infórmese al Departamento de Comunicación.

ACUERDO: JD.CPPCR-637-2024

En atención a la Solicitud de Divulgación de Información Cultural sobre Obra teatral ganadora de IBERESCENA, este cuerpo directivo avala la solicitud para ello instruye a la Oficina de Proyección para que proceda según corresponda.

2. Oficio DVM-A-DGTH-15494-2024 compartido por el MEP sobre Invitación para formar parte del equipo validador en producciones vinculadas con políticas docentes en el MEP.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y luego tenemos un oficio que entró y es urgente verlo por la solicitud en tiempo del MEP donde nos invitan como Colegio a formar parte a través de dos representantes del equipo validador en producciones vinculadas con políticas docentes en el MEP. Nosotros, como bien ustedes saben, tenemos una Comisión especializada en Psicología educativa y dentro de esta Comisión hay dos colegas que, están dispuestas a asumir este cargo, por lo que propongo se avale o se dé el se ratifique, se acuerde el nombramiento de la colega Cindy Hidalgo y de la colega Lucía Camacho para esta representación ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-638-2024

En atención al oficio DVM-A-DGTH-15494-2024 compartido por el MEP sobre Invitación para formar parte del equipo validador en producciones vinculadas con políticas docentes en el MEP, este cuerpo directivo acuerda nombrar a las profesionales Cindy Hidalgo Flores y Lucía Camacho Soto, miembros de la Comisión de Psicología Educativa, para esta representación. Infórmese al MEP y las profesionales en mención para las coordinaciones que correspondan.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, con esto estaríamos concluyendo los puntos a tratar el día de hoy, por lo que antes de terminar les solicito declaremos en firme todos los acuerdos tomados el día de hoy pregunto si ¿alguien se opone a la declaración en firme de estos acuerdos? ¿alguien se abstiene? ok siendo así, se declaran en firme de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-639-2024

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°16-08-2024, celebrada el 21 de agosto del 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y con esto estaríamos terminando esta sesión virtual de Junta Directiva al ser las siete de la noche con cincuenta y nueve minutos.

Muy buenas noches, compañeros, compañeras nos vemos.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos del 21 de agosto del 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez
Secretaria de Junta Directiva